



MODIFICACIÓN Nro. 2
INVITACIÓN PÚBLICA (Igual o Superior a 450 SMMLV)
JEP-IPS-003-2023

OBJETO: “*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN EN FLUJOS DE TRABAJO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIENCIAS EN CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS (MEDIA) DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ EN SU TERCERA FASE*”.

De conformidad con lo previsto en el literal c del numeral 2.3.1.3. del Manual de Contratación de la JEP y el numeral 2.9 de las Reglas de la Invitación Pública, el Director Nacional I de la Dirección de Tecnologías de la Información encargado, en representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**, en uso de sus facultades delegadas mediante acta de posesión Nro. 363 y Resolución Nro. 421 de 2023, procede a expedir la **Modificación No. 02**, teniendo en cuenta las observaciones allegadas al método de selección, por lo cual se hace necesario realizar la siguiente modificación:

Primero: Modificar el numeral 4.1.4.1. Experiencia Específica del Proponente de las reglas de la invitación, incluyendo la Nota Nro.1:

“(…) **NOTA No. 1:** Cada una de las certificaciones de contratos aportadas deberá contener en su objeto y/o actividades:

1. *Suministro y/o adquisición de sistemas audiovisuales.*
2. *Instalación de sistemas audiovisuales para producción y postproducción.*
3. *Integración de sistemas audiovisuales para producción y postproducción.(…)”*

Segundo: Modificar el numeral 3.4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA de las reglas de la invitación y 2.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA del documento justificativo incluyendo la obligación específica No. 34 en el documento justificativo y en las reglas de la invitación, así:

“*Dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, el contratista debe presentar la CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE Y, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O CANAL DE*

DISTRIBUCIÓN¹ en Colombia, en las cuales conste que se encuentra autorizado para comercializar y brindar soporte técnico a los siguientes equipos ofertados para la ejecución del contrato:

1. CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI
2. SWITCHER DE VIDEO HD-SDI 16 ENTRADAS MULTIVIEWER, TITULADOR REC 8 CANALES, COMPATIBLE 100% CON NDI (NDI NATIVO) E INTEGRACIÓN NATIVA CON MICROSOFT TEAMS.
3. SWITCHER BÁSICO HD-SDI 6 ENTRADAS, MULTIVIEWER, TITULADOR BASICO, REC 5 CH, COMPATIBLE 100% CON NDI (NDI NATIVO)
4. UNIDAD DE DISCUSIÓN DIGITAL

Tercero: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el Formato Nro. 8 Propuesta económica, en el segmento “AMPLIACIÓN DE EQUIPOS EN EL CER Y OPERACIÓN”, el cual quedará así:

3. AMPLIACIÓN EQUIPOS EN EL CER Y OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONECTOR DE RED RJ45 PARA CATEGORIA 6	100
CONVERSOR BIDIRECCIONAL NDI A HD-SDI / HD-SDI A NDI	1
DISTRIBUIDOR DE VIDEO PORTATIL HD-SDI PORTABLE 1X8, 1920X1080	1

Se eliminan el MICRÓFONO DE MANO CON BASE DE PISO Y PIAÑA, el KIT EXTENSOR HDMI POR CABLE UTP (TX/RX) X 30MTS y los CABLES HDMI 5mts dado que no fueron contemplados en el estudio de mercado publicado.

¹ CERTIFICACIONES DE FABRICANTE:

Entiéndase por aquel documento emitido por el productor o fabricante proponente que certifica que cumplirá con las especificaciones técnicas para la venta y soporte de los equipos requeridos por la entidad.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Entiéndase por aquel documento emitido por el productor o fabricante de los equipos que certifica que el proponente cuenta con la autorización o aval para venta, comercialización, distribución y soporte de los equipos requeridos por la entidad.

CANAL DE DISTRIBUCIÓN:

Entiéndase por aquel documento emitido por un distribuidor autorizado facultado por el fabricante para certificar que el proponente hace parte de la cadena de distribución de venta, comercialización, distribución y soporte de los equipos requeridos por la entidad.

Cuarto: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI

“(…) Iluminación Mínima de 1,6 Lux o inferior (0.35lx), se aceptará también un rango mínimo de iluminación en 0.5 lux y (3 lx) (…).”

Quinto: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

“(…) Rango de paneo +/-160 y 170 grados (..)”

Sexta: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

“(…) foco automático y manual, ganancia de 0db a 48db, también se acepta rango de ganancia mínima de foco A/M entre 0dB y 36dB, solo si el sensor está en el rango de 0.35 lx a 3 lx de sensibilidad (..)”

Séptima: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI

“(…) Iluminación Mínima de 1,6 Lux o inferior (0.35lx), se aceptará también un rango mínimo de iluminación en 0.5 lux y (3 lx) (…).”

Octava: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI

“(…) Sensor HD MOS/CMOS de 1/2.5"-type 4K MOS x1 o superior y de mejores características, procesador de señal digital (DSP) de alta sensibilidad y alto rango dinámico (HDR), también se acepta DRS (Dynamic range stretcher) (..).”

Novena: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

“(...) Ajuste de control de temperatura, reducción digital de ruidos (DNR), operación de ruido NC35 o menos (...)”

Décima: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

“(...) Rango de Tilt -30 grados a 90 grados (...)”

Décima Primera: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la CÁMARA HD TIPO PTZ SALIDA HD-SDI COMPATIBLE CON NDI, la cual quedará así:

“(...) foco automático y manual, ganancia de 0db a 48db, también se acepta rango de ganancia mínima de foco A/M entre 0dB y 36dB, solo si el sensor está en el rango de 0.35 lx a 3 lx de sensibilidad (...)”.

Décima Segunda: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en el MICROFONO OMNIDIRECCIONAL USB, en la que se elimina la fila 230 del Anexo Nro.1 – Especificaciones Técnicas Mínimas de respuesta en frecuencia de 40 Hz a 18K Hz.

Décima Tercera: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en el SWITCH DE RED POE+ (HUB) 12 PUERTOS LINEA AV SOBRE IP el cual quedará así:

SWITCH DE RED POE+ (HUB) 12 PUERTOS LINEA AV SOBRE IP

“(...) 12 puertos Gigabit Ethernet en total, de los cuales 8 puertos Gigabit Ethernet PoE+ (30W/por puerto), 125W mínimo disponible, y 2 puertos Gigabit Ethernet, compatible interconexión Vlans a otro Switch de red, administrable (...)”.

Décima Cuarta: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la **CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL 16 CANALES ENTRADA X 2 SALIDAS** el cual quedará así:

“(...)16 Salidas de audio analógico Conector XLR directas o con conectores XLR a través de un

cable breakout (...)”

Décima Quinta: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la **CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL 16 CANALES ENTRADA X 2 SALIDAS** el cual quedará así:

“ (...)Ecuilización y compresión por canal, 8 grupos DCA con función Roll-out, con Efectos o sin efectos y 10 GEQ, también se acepta 8 buses de salida (...)”

Décima Sexta: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en la **CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL 16 CANALES ENTRADA X 2 SALIDAS** el cual quedará así:

“ (...)Puerto USB, 34 x 34 canales de grabación/reproducción digital vía USB 2.0 + 2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB, también se aceptarán consolas con la característica de grabación y reproducción vía red por AoIP siempre y cuando el protocolo sea compatible con NDI y DANTE (...)”.

Décima Séptima: Modificar el Anexo Nro. 1 – Especificaciones Técnicas Mínimas y el formato Nro. 8 Propuesta económica en **CAMARAS ROBOTICAS Y TRIPODES** el cual quedará así:

“(...) Sensor CMOS de mínimo 1/2 pulgada y hasta 1/3 de pulgada, resolución mínima de 2.07 Megapixel (...)”.

Los demás aspectos no modificados continúan vigentes.

Dado en Bogotá, D. C., el treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR JULIO CORREDOR NIAMPIRA

Profesional Experto encargado de las funciones de Director Nacional I de la
Dirección de las Tecnologías de la Información
Ordenador del Gasto (E)

Proyectó: Paola Andrea Casas Rodríguez– Contratista - Subdirección de Contratación
Aprobó: Fabio Muñoz Sarmiento - Subdirector de Contratación